

BUIN, 27 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 724 VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 48 de fecha 05 de enero de 2024, se aprobó el programa Desarrollo Cultural 2024.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 49, de fecha 05 de enero de 2024, se aprobó subprograma Cultura Verano 2024.

4.- Que por Decreto Alcaldício N° 518 de fecha 09 de febrero de 2024, se autoriza el trato directo con Andrea Elizabeth Labrín Díaz.

5.- El Contrato suscrito con fecha 09 febrero de 2024, entre la Municipalidad de Buin y Andrea Elizabeth Labrín Díaz.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato suscrito con fecha 09 febrero de 2024, entre la Municipalidad de Buin y **Andrea Elizabeth Labrín Díaz** por presentación teatral "Cascanueces y el Misterio de los 4 reinos", documento que forma parte integrante del presente Decreto.

2.- La cuenta presupuestaria: los gastos que irrogue el presente contrato se imputarán a la cuenta N° 215.22.08.011, "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", centro de costo 25.06.01 del clasificador presupuestario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. apg.
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- CONTROL
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde